



ANEXO 1: Ficha información acogida voluntariado internacional

(Nota: esta ficha debe ir acompañada del **programa de voluntariado**, aprobado por su órgano de gobierno así como los Estatutos de las entidades española y en terreno si no se ha entregado anteriormente al CICODE)

DATOS CONTACTO ENTIDAD ESPAÑOLA
Nombre de la entidad: Fundación Social Universal
Nombre de la persona tutora en España: Juan Manuel Márquez Pena
Página web: www.fundacionsocialuniversal.org
Correo electrónico de la persona tutora: fsu@fundacionsocialuniversal.org
Teléfonos de contacto: 957654987/48
¿Cuenta la entidad con protocolo de acogida de personas voluntarias? Explicar en qué consiste o adjuntar documento anexo Sí, se adjunta plan de voluntariado institucional. En relación al voluntariado internacional, tras la captación y la recepción de la presentación de la carta de presentación y el CV de la persona voluntaria, se produce una primera toma de contacto de presentación y conocimiento del perfil personal y profesional, también de sus expectativas, inquietudes, temores, etc. así como de las instituciones promotoras del proyecto (ONGD y contraparte local). Los demás pasos que componen la atención al voluntariado son la incorporación, la formación, el acompañamiento, la participación, la motivación, la despedida y evaluación.

DATOS CONTACTO ENTIDAD EN TERRENO
Nombre de la entidad: Centro de Educación y Comunicación Guaman Poma de Ayala
Persona responsable del voluntariado en terreno: Lucio Quiñones Jalisto
Página web: www.guamanpoma.org
Correo electrónico: gpadireccion@guamanpoma.org
Teléfonos de contacto: 0051-84-235931
¿Cuenta la entidad con protocolo de acogida de personas voluntarias? Explicar en qué consiste o adjuntar documento anexo Acciones para la acogida de personas voluntarias: <u>Comunicación previa al viaje:</u> Antes del desplazamiento a Perú, se mantendrá una comunicación fluida con la persona voluntaria para planificar conjuntamente las actividades específicas a desarrollar durante su periodo de voluntariado. <u>Coordinación institucional permanente:</u> Se realizarán reuniones periódicas de coordinación con el representante de la Fundación Social Universal, tanto antes como durante la estancia de la persona voluntaria, a fin de asegurar una adecuada articulación de las acciones. <u>Atención a necesidades básicas:</u> La Dirección Ejecutiva del Centro Guaman Poma brindará apoyo para atender oportunamente las necesidades de alojamiento, alimentación y otros requerimientos necesarios para garantizar una estadía adecuada y segura.



Proceso de formación inicial: El Centro Guaman Poma desarrollará un proceso de formación dirigido a la persona voluntaria, en coordinación con la Fundación Social Universal, con el objetivo de brindar información sobre el contexto peruano y regional, así como sobre los enfoques y metodologías utilizados en los proyectos de desarrollo.

Inducción institucional: Durante la primera semana se llevará a cabo un proceso de inducción al trabajo, que incluirá la presentación formal al personal del Centro Guaman Poma y a los equipos involucrados.

Asignación de espacio de trabajo: Se asignará un espacio y equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones, tanto en oficina como en actividades de campo.

Monitoreo y acompañamiento: La Dirección Ejecutiva, en coordinación con el equipo técnico, realizará un seguimiento permanente a la persona voluntaria, tanto en sus actividades laborales como en las culturales, con la finalidad de garantizar su bienestar e integridad física durante toda su estancia.

¿Cuenta la entidad con protocolo de seguridad en caso de ser necesario? Explicar en qué consiste o adjuntar documento anexo

El Centro Guaman Poma cuenta con una Comisión dedicada a la formulación e implementación del Plan de Seguridad en el Trabajo, según los requerimientos de la normativa peruana.

En el caso del personal desplazado se brindarán todas las condiciones necesarias para una estancia útil y segura en base al plan de acogida, seguridad y contingencia. Los principales riesgos considerados son por: agentes biológicos (en particular frente al contagio por Covid-19, contándose con protocolos y materiales de protección adecuados conformes a la normativa y reglamentación establecida por las autoridades sanitarias); agentes naturales (se cuenta con planes de evacuación municipal y de la compañía general de bomberos); agentes técnicos (se aplicarán procedimientos de adquisición y manipulación de materiales y normas de seguridad industrial), agentes humanos (se tiene como política institucional la prevención y previsión en salvaguarda de la integridad física del personal); accidentes de trabajo (se cuenta con normas y equipamiento de seguridad industrial y seguros de asistencia en viaje).

Asimismo, se detalla algunos aspectos importantes considerados para dar seguridad al personal voluntario.

a.- En oficina:

El personal voluntario tendrá un espacio de trabajo definido, junto a las y los integrantes de los equipos de trabajo. Las oficinas cumplen la normativa de seguridad física.

b.- En el trabajo en terreno:

- El personal voluntario debe contar con su seguro que lo proteja ante cualquier eventualidad, que debe ser puesto en conocimiento ante la Secretaría Ejecutiva a su llegada a la institución.
- Se requiere que todo el personal tenga celular como un medio de comunicación.
- El personal voluntario saldrá a terreno siempre en compañía del personal de la

organización.

- El transporte hacia terreno se realiza en vehículos de la organización o en su defecto en vehículos contratados, que cuentan con la documentación reglamentaria y el seguro vehicular.
- Los horarios de trabajo con la población sujeto, principalmente mujeres, requiere en ocasiones, que el personal se movilice en horas de la mañana, para lo cual y previa coordinación se asegura que el personal voluntario tenga las facilidades para su movilización en condiciones seguras.
- Si existiera algún evento de paralización o movilización social, el personal tiene prohibido de salir a terreno.

c.- Actividades extra laborales:

- Estas actividades se desarrollarán por cuenta y responsabilidad del personal voluntario.
- Con la finalidad de realizar el monitoreo correspondiente se deberá informar de estas actividades culturales, para poder brindar consejería y si el caso amerita apoyar en su organización.

¿Cuenta la entidad con protocolo COVID-19? Explicar en qué consiste o adjuntar documento anexo

Sí, nuestra entidad contó con un protocolo específico de prevención frente a la COVID-19 durante el periodo de emergencia sanitaria, implementado conforme a la normativa peruana vigente. Actualmente, la emergencia sanitaria ha concluido, la población se encuentra ampliamente vacunada y las autoridades han levantado las restricciones; por ello, dicho protocolo ya no se encuentra en aplicación obligatoria.

No obstante, la organización mantiene un protocolo básico de prevención y respuesta sanitaria, orientado a salvaguardar la salud y seguridad de las personas voluntarias y del personal, que incluye:

- Recomendación de vacunación completa antes del viaje, conforme a las pautas internacionales vigentes.
- Orientación sanitaria a la llegada, brindando información sobre establecimientos de salud, seguros médicos y procedimientos institucionales de atención.
- Promoción de buenas prácticas de higiene, como el lavado frecuente de manos y ventilación adecuada en espacios cerrados.
- Monitoreo de salud durante la estancia, incentivando la comunicación temprana ante cualquier síntoma respiratorio u otra afectación.
- Activación de plan de contingencia, en caso de brote sanitario o disposiciones de las autoridades, incluyendo derivación médica, aislamiento preventivo cuando corresponda y coordinación con la entidad de envío del voluntariado.



De esta manera, aunque el contexto de COVID-19 ya no constituye una emergencia en Perú, seguimos priorizando el bienestar, la prevención y la atención responsable de las personas

Rellenar tantos cuadros como países o proyectos diferentes puedan ofrecerse.

DATOS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

País: Perú	Zona geográfica concreta donde se realizarán las actividades (oficina y terreno). Provincia Cusco: Distritos de Cusco, Santiago y Poroy
----------------------	---

Título del proyecto en el que participará:

Gobernanza fortalecida en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en particular contra las niñas, adolescentes y jóvenes, en instituciones educativas y barrios populares de los distritos de Cusco, Santiago, de Cusco Perú

Descripción del proyecto:

El proyecto se desarrolla en un contexto regional donde el 72% de las víctimas de violencia en Cusco son adolescentes mujeres y los servicios locales están desbordados para cumplir con un enfoque de restitución de derechos y reparación. Este proyecto propone una intervención articulada entre Estado, escuela y comunidad. A partir de un enfoque centrado en la víctima, se busca institucionalizar capacidades locales que trasciendan el período de ejecución del proyecto, fortaleciendo herramientas institucionales, el liderazgo adolescente y de las organizaciones de base y la capacidad de gestión municipal, a través de propuestas concretas de inversión pública y del fortalecimiento de las instancias de concertación especializadas.

El proyecto tiene como objetivo general contribuir al ejercicio del derecho humano a vivir libre de violencia y como objetivo específico fortalecer la gobernanza en la gestión de procesos para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, especialmente niñas, adolescentes y jóvenes, en instituciones educativas y barrios populares de los distritos de Cusco y Santiago en la región de Cusco, Perú.

Para la consecución de este propósito se plantean tres resultados.

Un **primer resultado** busca desarrollar estrategias de gestión interinstitucional articuladas en la prevención y atención contra la violencia de género en dos comunidades educativas y familias de tres barrios populares de los municipios de Cusco y Santiago. Se propone transformar la protección frente a la violencia de género en una realidad efectiva, superando su condición de promesa legal. Para ello, se fortalecerá condiciones institucionales y comunitarias para prevenir, atender y reparar la violencia desde una lógica de cuidado, autonomía y dignidad. Se brindará asistencia técnica a las municipalidades para ejecutar los planes operativos de las instancias de concertación distritales y se elaborará y/o validará de manera participativa un protocolo local para la atención integral de adolescentes en situación de violencia, con enfoque centrado en la víctima, superando el sesgo persecutorio que actualmente lo caracteriza.



También se capacitará a funcionarios públicos en el uso del presupuesto público y en los programas presupuestales de prevención de la violencia, fortaleciendo su capacidad de gestión con enfoque de género y derechos humanos, apuntando a que haya más voces capaces de planificar desde este enfoque.

El **segundo resultado** persigue sensibilizar y empoderar a la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género. A este respecto se pretende reconocer a las adolescentes como sujetas políticas y agentes de cambio, fortaleciendo sus capacidades para prevenir y actuar frente a la violencia. Se buscará sentar las bases para transformar el miedo en acción colectiva, potenciando sus voces en los espacios escolares, comunitarios y digitales. Se partirá por identificar de manera colectiva las formas de violencia que enfrentan en los colegios seleccionados a través de espacios de escucha activa.

Se implementarán talleres de formación de comunicadoras/es escolares, brindando herramientas para diseñen y lideren campañas de prevención de la violencia de género. Estas campañas se cocrearán y difundirán a través de redes sociales, medios comunitarios y dentro de sus propias escuelas, promoviendo una cultura de respeto, equidad y buen trato. Se busca forjar una comunidad educativa empoderada, activa y comprometida con la erradicación de la violencia, fortaleciendo el rol de los adolescentes como protagonistas de la construcción de entornos seguros e igualitarios.

Como **ultimo resultado**, el proyecto se propone empoderar a mujeres lideresas en la prevención y atención de la violencia en sus diferentes formas, En la autonomía social de las mujeres, especialmente aquellas en situación de riesgo, se busca generar mecanismos comunitarios de prevención y respuesta frente a la violencia de género. Con una visión de sostenibilidad y escalabilidad, el proyecto trazará una hoja de ruta clara que permita a las municipalidades y comunidades educativas incorporar la prevención de la violencia como una prioridad en sus agendas y en la inversión pública. Las mujeres organizadas asumirán un rol activo como veedoras y defensoras de derechos en sus territorios, articulando esfuerzos con las autoridades locales y otros actores sociales.

Entre las acciones clave se contempla el co-diseño participativo de un expediente técnico de proyecto de inversión pública vinculados a la prevención de la violencia. Además, se formará a lideresas en incidencia en políticas públicas y se acompañará a mujeres en situación de riesgo para que desarrollen iniciativas productivas orientadas a fortalecer su autonomía económica y complementar la canasta básica alimentaria. Finalmente, se impulsarán campañas de comunicación centradas en la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y el respeto, como pilares fundamentales para erradicar la violencia en todos los ámbitos sociales. El proyecto presenta elementos que le otorgan unicidad, como la institucionalización del enfoque centrado en la víctima desde una perspectiva de restitución de derechos y género; la participación activa de adolescentes como actores de cambio -no solo como beneficiarios-; y el fortalecimiento del liderazgo comunitario de mujeres adultas y jóvenes para la incidencia y la comunicación transformadora. De este modo, la intervención responde a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño (CRC, 2024) al Estado peruano, en relación con el fortalecimiento de la protección contra la violencia, especialmente en escuelas y comunidades, y la promoción de la participación activa de niñas, niños y adolescentes en decisiones que los afectan. Asimismo, el proyecto está alineado con la Recomendación General

N.º 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que enfatiza el acceso efectivo a la justicia con enfoque intercultural y de género, señalando que este no se limita a sancionar al agresor, sino que exige reparar a la víctima y garantizar su condición de sujeto de derechos a lo largo de todo el proceso. Finalmente, el proyecto es coherente con las recomendaciones del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos (EPU, 2022), que instan al Estado peruano a fortalecer la igualdad de género, los mecanismos de protección contra la violencia, y a implementar políticas públicas eficaces para personas LGBTI y mujeres adolescentes en situación de vulnerabilidad

Objetivo General

Contribuir a la promoción del ejercicio del derecho humano a vivir libre de violencia para las mujeres en la ciudad de Cusco, Perú.

Objetivo específico

Fortalecer la gobernanza en la gestión de procesos para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, especialmente niñas, adolescentes y jóvenes, en instituciones educativas y barrios populares de los distritos de Cusco y Santiago en la región

Resultados esperados y Actividades

Resultado 1

Estrategias de gestión interinstitucional articuladas en la prevención y atención contra la violencia de género en 2 comunidades educativas y familias de 3 barrios populares de los municipios de Cusco y Santiago.

- R1.A1 Facilitar y acompañar a las 2 Instancias de Concertación para la Lucha contra la Violencia de Género, bajo el liderazgo de las alcaldías distritales, según el marco normativo.
- R1.A2 Acompañar el proceso de mejora del protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género, implementado por las entidades responsables de su atención, en coordinación con las instituciones públicas involucradas.
- R1.A3 Desarrollar 2 campañas distritales de prevención contra la violencia de género, coorganizadas con la Instancias de Concertación para la Lucha contra la Violencia de Género, y con la participación de diversos actores clave.
- R1.A4 Implementar un sistema de capacitación modular centralizado para 20 funcionarios/as públicos y otros actores en presupuesto público y programas presupuestales para la prevención de la violencia de género.

Resultado 2

Comunidad educativa sensibilizada y empoderada en la prevención de la violencia de género.

- R2.A1 Desarrollar 2 talleres de escucha activa sobre la situación de la violencia de género en 2 colegios con la participación de la Comunidad Educativa (AMAPAFAS, profesorado y personal administrativo y estudiantado).
- R2.A2 Desarrollar 2 talleres de capacitación en 2 colegios dirigidos a 30 comunicadores escolares para la sensibilizar en la prevención de la violencia de género.
- R2.A3 Cocrear e implementar una campaña de educación y sensibilización en 2

colegios, dirigida a la comunidad educativa, sobre las consecuencias de la violencia de género, en coordinación con la municipalidad, la UGEL y los miembros de la comunidad educativa.

- A4.R2 Promoción de plataformas digitales y/o aplicativos webs para la inserción laboral y autoempleo de mujeres y jóvenes.

Resultado 3

Empoderadas las mujeres lideresas en la prevención y atención de la violencia en sus diferentes formas, activando mecanismos de respuesta orientada a generar una mayor autonomía social.

- R3.A1 Implementar un plan de capacitación en liderazgo dirigido a 15 mujeres lideresas, enfocado en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la violencia en todas sus formas. Las mujeres capacitadas replicarán los conocimientos adquiridos como veedoras en sus comunidades.
- R3.A2: Facilitar la elaboración de una ficha técnica de proyecto de inversión con el objetivo de reducir las brechas de género y la violencia, promoviendo un entorno inclusivo y no discriminatorio que favorezca el ejercicio de los derechos de todas las personas.
- R3.A3 Facilitar la realización de 3 talleres distritales de 3 horas cada uno, enfocados en el análisis, diseño y monitoreo de la implementación de iniciativas productivas, dirigidos a 20 mujeres que han experimentado violencia familiar en sus diversas formas.
- R3.A4 Iniciar la implementación y brindar acompañamiento en el desarrollo de al menos 10 iniciativas productivas, dirigidas a 20 mujeres en situación de violencia, apoyándolas durante todo el proceso productivo, en coordinación con las gerencias de desarrollo social de las municipalidades.
- R3.A5: Implementar un plan de difusión masiva a través de las redes sociales, centrado en la educación preventiva sobre la violencia de género, promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y fomentar la igualdad y el respeto en todos los ámbitos sociales.

¿Está el proyecto financiado por un organismo público? ¿Cuál?

Está financiado por la Diputación de Córdoba y los ayuntamientos de Montilla, Montemayor, Moriles, Santaella, Nueva Carteya y La Rambla.

Si el proyecto está financiado por un organismo privado: ¿se adecua el proyecto a las políticas de cooperación internacional de ámbito regional (PACODE 2024-2027)?

Si se adecua al PACODE 2025/28 con respecto a las prioridades geográficas y sectoriales delimitadas para los países de renta media como Perú, así como respeta las prioridades horizontales, enfoques de trabajo y principios operativos del PACODE.

Número de voluntarios/as que se pueden acoger en terreno simultáneamente:

2

Competencias deseables de la persona voluntaria (no vincular a la formación académica):

***Competencias Comunicativas y Sociales:**

- Madurez personal y emocional y apertura a conocer y compartir culturas y visiones diferentes.
- Aptitudes de comunicarse asertivamente, con habilidades para socializar la cultura occidental y estar abiertos a la cultura andina. Entender la racionalidad del mundo andino.
- Empatía y habilidades interpersonales: Capacidad para comprender y compartir los sentimientos de los demás.
- Comunicación efectiva: Habilidad para expresar ideas de manera clara y escuchar activamente.
- Trabajo en equipo: Facilidad para colaborar con otros y contribuir a un ambiente positivo.
- Habilidades de negociación y mediación: Para resolver conflictos de manera constructiva.

***Competencias de Organización y Gestión:**

- Planificación y organización: Habilidad para gestionar el tiempo y los recursos de manera eficiente
- Capacidad de coordinación: Capacidad para articular esfuerzos individuales y colectivos, facilitando el trabajo colaborativo y la ejecución eficiente de actividades.
- Adaptabilidad: Flexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones y cambios en el entorno.
- Liderazgo: Capacidad para guiar y motivar a otros en el logro de objetivos.

***Competencias Digitales:**

- Uso de herramientas digitales: Conocimiento básico de programas de software y aplicaciones relevantes.
- Gestión de información: Capacidad para buscar, evaluar y organizar información digital.
- Seguridad en línea: Conciencia y aplicación de prácticas seguras en el uso de tecnología.

***Competencia de Comunicación en lengua diferente al Castellano: Ninguno**

***Competencias Relacionadas con las Tareas a Desempeñar:**

- Compromiso con la igualdad de género y los derechos humanos: Sensibilidad y motivación para contribuir a la prevención de la violencia contra mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Capacidad de trabajo comunitario y educativo: Habilidad para interactuar con comunidades educativas y barrios populares, promoviendo la participación y el trabajo colaborativo.
- Capacidad de adaptación y resolución de situaciones: Habilidad para responder de manera flexible y propositiva a las dinámicas del trabajo en campo y actividades educativas.

- Creatividad y proactividad en acciones de sensibilización: Capacidad para apoyar el diseño y desarrollo de talleres, campañas y contenidos educativos con enfoque preventivo.
- Habilidades de escucha activa y comunicación empática: Capacidad para facilitar espacios de diálogo, generar confianza y recoger percepciones de diversos actores.

***Otras competencias:**

- Conocimiento en enfoques de género y derechos humanos e intercultural
- Pensamiento crítico: Capacidad para analizar y evaluar situaciones de manera objetiva.
- Capacidad de iniciativa: Proactividad en la toma de decisiones y la realización de tareas.
- Gestión constructiva de los sentimientos: Habilidad para manejar emociones propias y ajenas de manera positiva.

*Área de conocimiento: Personal de las áreas de psicología, trabajo social, educación social, sociología, comunicación social, etc., según el plan de actividades propuestas en el siguiente punto.

Funciones y tareas a desempeñar por la persona voluntaria. Plan de trabajo:

Número de horas diarias: 8 horas

Días libres: feriados, sábados y domingos (de manera puntual se organizan actividades y eventos con población en fines de semana). Estas horas de trabajo podrán ser compensadas en otros días de común acuerdo). Además, podrán disfrutar de 2 días de vacaciones por mes.

Descripción de las actividades a realizar:

ACTIVIDADES	TAREAS A DESEMPEÑAR
1. Desarrollar 2 campañas distritales de prevención contra la violencia de género	- Apoyar en la elaboración de mensajes y materiales de difusión. - Participar en la organización y ejecución de actividades de sensibilización. - Sistematizar la participación y principales aprendizajes
2. Implementar un sistema de capacitación modular centralizado para 20 funcionarios/as públicos y otros actores en presupuesto público y programas presupuestales para la prevención de la violencia de género.	- Apoyar en la preparación de materiales pedagógicos. - Brindar asistencia durante las sesiones de capacitación. - Apoyar en el registro y sistematización de resultados.
3. Desarrollar 2 talleres de escucha activa sobre la situación de la violencia de género en 2 colegios con la participación de la Comunidad Educativa	- Facilitar espacios de escucha y diálogo con la comunidad educativa. - Apoyar dinámicas participativas con estudiantes y familias. - Sistematizar aportes y percepciones

	(AMAPAFAS, profesorado y personal administrativo y estudiantado).	recogidas.
4.	Desarrollar 2 talleres de capacitación en 2 colegios dirigidos a 30 comunicadores escolares para la sensibilizar en la prevención de la violencia de género.	- Apoyar la capacitación en comunicación con enfoque de género. - Acompañar la elaboración de mensajes y materiales preventivos. - Brindar retroalimentación técnica a los comunicadores escolares.
5.	Cocrear e implementar una campaña de educación y sensibilización en 2 colegios, dirigida a la comunidad educativa, sobre las consecuencias de la violencia de género, en coordinación con la municipalidad, la UGEL y los miembros de la comunidad educativa.	- Apoyar procesos de cocreación con la comunidad educativa. - Colaborar en la implementación de actividades de la campaña. - Apoyar en el registro y documentación de la experiencia.
6.	Promoción de plataformas digitales y/o aplicativos webs para la inserción laboral y autoempleo de mujeres y jóvenes.	- Identificar y difundir plataformas digitales de empleo y autoempleo. - Orientar a mujeres y jóvenes en su uso básico. - Recoger información sobre barreras de acceso.
7.	Implementar un plan de difusión masiva a través de las redes sociales, centrado en la educación preventiva sobre la violencia de género, promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y fomentar la igualdad y el respeto en todos los ámbitos sociales.	- Apoyar la elaboración de contenidos educativos. - Colaborar en la gestión y publicación en redes sociales. - Apoyar el monitoreo de alcance e interacción.

Plan de seguimiento. Evaluación del voluntariado

Lo primero será contactar vía online a las personas seleccionadas, siempre por medio del responsable de la ONGD andaluza y de la contraparte), para conocerles y tener el primer contacto. Se sostendrán reuniones permanentes de coordinación con el representante de la Fundación Social Universal, antes y durante la estancia de la persona voluntaria.

Se hará un cronograma de formación previa al viaje que se desarrollará de forma conjunta entre FSU y CGPA, será online sobre el contexto de Perú y los ejes que se trabajan en la entidad receptora. Algunos temas a tratar:

I. Presentación, propuesta formativa y planificación del viaje



- II. Estructura, Estado y Coyuntura
- III. Diversidad Cultural
- IV. Enfoques
- V. Proyectos de actuación y plan de trabajo
- VI. Actitud y ética de la persona que hace cooperación.
- VII. Recomendaciones y orientaciones para el viaje y la estancia en Cusco

La propuesta de formación previa, de aproximadamente 4 horas de duración, será impartida en una o dos sesiones como máximo (además de las horas de revisión documental del proyecto, informes y otra documentación adicional). Además, de transmitir información de contexto y de la intervención, se busca desmitificar la imagen utópica y exótica del país y sus poblaciones nativas, y la idea preconcebida de visitar un país menos civilizado, desfasado o primitivo, sin instituciones, etc. Como parte del proceso de formación en terreno, se programan visitas al ámbito de intervención en las municipalidades donde se desarrolla el proyecto para que conozcan la zona de intervención.

Además, se recoge los requerimientos del Programa de ayudas para la estancia formativa y los aspectos más determinantes para asegurar una buena integración en la zona, en la institución y en los proyectos, estableciendo claramente los temas, enfoques y responsables de impartir cada contenido.

Ya en terreno en la primera semana pasarán por un proceso de inducción en el que se les explica cómo funciona la institución, las normas de convivencia laboral y se les asigna un tutor personal de referencia y un espacio y materiales de trabajo. Concluido el proceso de inducción, se inicia el trabajo en terreno definiéndose en el equipo y con el tutor los detalles y precisiones de las actividades que desarrollarán, las mismas que serán monitoreadas en su cumplimiento.

Semanalmente se tienen reuniones de equipo para evaluar los avances y cumplimiento de las actividades y para programar actividades, sin perder de vista el logro de objetivos y la generación de los informes y la recogida de las fuentes de verificación.

Además, se prevé el desarrollo de reuniones de seguimiento del programa de trabajo cada cierto tiempo, permitiendo sobre la marcha, mejoras para optimizar la participación del voluntariado, que, si bien ya cuenta desde el inicio con un plan de trabajo, en terreno tienen la oportunidad de desarrollar sus potencialidades posibilitando la inclusión de otras actividades complementarias en beneficio de la intervención. En esta misma línea al final de la intervención, se elaborará un informe valorativo que recoja aspectos diversos para asegurar una mejor estancia y un mayor aprovechamiento de la participación del voluntariado.

La dirección ejecutiva del Centro Guaman Poma atenderá las necesidades o requerimientos de apoyo para garantizar un adecuado alojamiento, alimentación y otras durante su llegada y la estancia.

Por parte de la Fundación Social Universal se comunicará por correo electrónico cada 10-15 días para hacer seguimiento al desarrollo de su actividad, su integración en la entidad y su estancia en la ciudad. Por otro lado, dispondrán de los datos de contacto telefónico



(WhatsApp) para poder comunicar de manera más inmediata en caso de ser necesario.

Inclusión y diversidad:

En principio, el Centro Guaman Poma de Ayala promueve la inclusión sociocultural y económica, buscando garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, identidad, capacidades o condiciones sociales, tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo y participación en la sociedad. Este enfoque se basa en el respeto y la valoración de la diversidad de las personas, reconociendo que cada individuo tiene un conjunto único de experiencias, talentos y perspectivas que enriquecen la comunidad. A través de diversas actividades y programas, el Centro trabaja para eliminar barreras sociales, culturales y económicas que puedan excluir a ciertos grupos, fomentando un entorno inclusivo en el que todas las personas puedan sentirse valoradas y apoyadas. La promoción de la equidad y la justicia social son principios fundamentales que guían las acciones del Centro, expresados en la visión y misión institucional.

Para que estos principios se materialicen en la vida cotidiana, es necesario contar con condiciones que no siempre están bajo el control de la entidad social local, lo que limita su capacidad para cumplir con las demandas propias de la realidad. Esto puede incluir factores como la escasez de recursos financieros, la infraestructura insuficiente o las deficientes políticas inclusivas y de respeto a la diversidad, para superar los obstáculos y generar las condiciones que permitan aplicar de manera efectiva los principios de inclusión, igualdad y respeto a la diversidad en todos los ámbitos.

¿La entidad puede acoger personas con diversidad funcional?

Se tendría que evaluar específicamente qué tipo de diversidad funcional tendría la persona voluntaria. Cusco y en general la ciudad no cuenta con infraestructura de accesibilidad ni servicios para personas con diversidad funcional ya sea motora, auditiva o visual. Por ello se requiere una evaluación previa para poder saber la viabilidad de su estancia.

¿Las tareas a realizar son accesibles o pueden ser adaptadas en función de las necesidades de la persona voluntaria?

Si luego de la evaluación se aprueba la estancia de la persona voluntaria, se tendrá que planificar las actividades a realizar en función de la situación particular de la persona voluntaria ya sea para campo y oficina.

¿Cómo se apoyará a las personas con diversidad funcional?

Desde la institución se darían todas las facilidades y logística para su permanencia, oficina adecuada, verificar los accesos y planificar un trabajo adecuado.

¿El alojamiento es accesible?

Se apoyaría en la búsqueda de un alojamiento con las condiciones necesarias para su situación.



Número de voluntarios/as que se pueden acoger en terreno:

- simultáneamente: 2 voluntarios
- en distintos meses: 3 voluntarios

¿Durante cuánto tiempo se puede acoger voluntarios/as?:

Mínimo 8 semanas

Meses en los que se puede acoger a las personas voluntarias (poner X):

- | | |
|-----------------|---------------------------|
| -junio 2025 | -septiembre 2025 (x) |
| -junio 2025 | -octubre 2025 (x) |
| -julio 2025 (x) | - hasta 10 noviembre 2025 |
| -agosto 2025(x) | |

INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE DESTINO

Precio medio del alojamiento y manutención:

El coste del alojamiento corre de cuenta de la persona voluntaria. Desde la contraparte se facilitará información previa sobre las opciones de alojamiento disponibles en la ciudad y se colaborará en la reserva de algún alojamiento económico provisional para los primeros días de estancia, en tanto cada persona decide sobre la opción de alojamiento más conveniente a sus intereses y presupuesto. A menos de 10 minutos caminando desde la oficina existen una serie de hospedajes familiares que cuentan con servicios adecuados para la estancia de estas personas, algunos incluyen alimentación. En promedio el costo de alojamiento es de 250-300 euros.

Información sobre posibles alojamientos: Existe una amplia oferta de alojamiento en diferentes modalidades, siendo las más frecuentes con anteriores grupos de voluntariado:

- los hospedajes familiares, que cuentan con servicios adecuados para su estancia y en algunos casos también brindan servicio de alimentación.
- el arrendamiento de pequeños departamentos ubicados en las inmediaciones de la institución con cocina y otros espacios comunes además de sus habitaciones.

La institución dispone de información referencial que puede proporcionarse al personal voluntario cuando así lo requiera, esta contiene una base de datos de los hospedajes cercanos y los utilizados por anteriores estudiantes, que puede complementarse con la información existente a través de la Web, que proporciona en tiempo real información actualizada, ampliando las posibilidades de hospedaje que se acomoden a sus requerimientos. La elección del hospedaje es de entera responsabilidad de las y los voluntarias y desde la institución se cuenta con la disposición para ayudarles en la elección.

Características relevantes del lugar de destino: La región del Cusco se encuentra ubicada en la sierra sur oriental del Perú, desde las altas cumbres de la Cordillera de los Andes hasta el inicio



de la selva amazónica. En Latitud Sur 13.30° S y Longitud Oeste 71.58° O. Con una extensión territorial de 72.104 Km². Su altitud oscila entre los 650 m.s.n.m. a 4801 m.s.n.m. Tiene una extensión de 617 km²; limita al Nor Este con la provincia de Calca; al Sur Este con la provincia de Quispicanchis, al Sur Oeste con la provincia de Paruro y al Nor Oeste con la provincia de Anta. Los andes peruanos se caracterizan por un relieve muy variado, con picos elevados y valles profundos. La ciudad de Cusco, capital de la provincia y departamento de Cusco se ubica en la cabecera del valle, a 3360 m.s.n.m. El Cusco está atravesado por dos grandes sistemas de cordilleras que sobrepasan los 5,500 m.s.n.m., en ella se ubica la cuenca del Vilcanota, del que es afluente el río Huatanay que conforma la sub cuenca Huatanay o Valle del Cusco. Este Valle, se sitúa en la zona meso-andina (Antisuyo) de la gran meseta andina entre los 13º 30' a 13º 40' latitud sur y 71º 45' a 72º 03' longitud oeste de Greenwich. - Altitud Media: 3,325 m. El Perú es un país pluricultural y multilingüe.

Cusco es la capital cultural y turística del Perú, como tal es una ciudad cosmopolita en la que el visitante puede hallar una red importante de servicios. La posibilidad de compartir con la población es alta, las personas de la ciudad son abiertas al diálogo con otras culturas debido al gran flujo turístico que soporta. Tiene una temperatura promedio anual de 12 °C, podemos considerarla de clima frío y seco. Hay precipitaciones pluviales los meses de noviembre a marzo, los demás meses son de estío y frío. La altura de la ciudad es de 3399 msnm. El habla predominante es el castellano, pero en los negocios de la zona histórica se puede comunicarse en inglés. Existe una tradición fuerte y arraigada a las prácticas culturales relacionadas con el catolicismo y en sincretismo con la cosmogonía andina. Cusco es una de las ciudades del Perú con menos índice de delincuencia. En la zona urbana del Cusco la cobertura de servicios de agua, electricidad, internet, telefonía es prácticamente del 100%. La red vial es de buena calidad, estando la ciudad a un día de la capital Lima, a 8 horas de La Paz (Bolivia). Cuenta con vuelos aéreos permanentes, en promedio 10 vuelos al día.

Información relevante para la preparación del viaje: Cómo llegar: Se recomienda tomar el vuelo directo de Madrid hasta la ciudad de Cusco, que se realiza en dos tramos: de Madrid a Lima (aproximadamente 12 horas) y de Lima a Cusco (una hora con 10 minutos). Existen vuelos directos entre Lima y Madrid de las compañías aéreas Air Europa, Iberia y LAN y otras compañías Low Cost como Viva Air o Skype Airline. El transporte a la ciudad de Cusco puede realizarse por vía aérea o terrestre ambos muy fluidos y seguros dada la categoría patrimonial y turística de la ciudad. Una vez en Cusco, personal de la institución los recoge del aeropuerto para llevarlos a su alojamiento.

Se recomienda especial prudencia a la hora de elegir taxi. En el aeropuerto internacional Jorge Chávez de Lima es preferible recurrir a las compañías de transporte oficiales. Los hoteles suelen contar con taxis de confianza.

Visado y permisos: Para viajar al Perú se requiere de documentación básica en regla (pasaporte en vigor con fecha de caducidad superior a la fecha de retorno prevista, visado adecuado en función de la actividad a desarrollar, pasajes verificados y seguros de asistencia en viaje, fundamentalmente). Si bien no se exige visado sobre pasaporte ordinario si el objeto del viaje es turístico con una vigencia de hasta 90 días, es obligatorio conservar la Tarjeta Andina de Migración que se entrega al ingresar al Perú, para su presentación a la salida del



país debidamente cumplimentada. Se deberá gestionar la visita a Cusco en calidad de turista u otros, pues de hacerlo como estudiante, demora mucho tiempo.

Todo viajero que entre o salga de Perú está obligado a declarar ante la administración aduanera el dinero en efectivo y los instrumentos financieros que porte consigo cuando el monto supere los 10.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otra moneda, mediante la Declaración Jurada de Equipaje.

Todo viajero debe someterse al control aduanero y debe cumplimentar y firmar una Declaración Jurada de Equipaje, que debe entregar junto con su pasaporte a la autoridad aduanera. En general se permite la entrada como equipaje exento del pago de derechos de aduana de las prendas de vestir, objetos de adorno personal, aparatos electrónicos de uso personal, medicamentos que se advierta que por su cantidad van a ser para uso personal del viajero, etc. Está prohibido, salvo que se disponga de los permisos sanitarios correspondientes, la entrada de plantas, animales o alimentos en el país. En el aeropuerto internacional Jorge Chávez de Lima se inspeccionan todos los equipajes a la llegada a través de escáneres.

¿Quiénes se encuentran prohibidos de ingresar al Perú?

Nadie

Consideraciones durante la estancia en el Perú:

Declaración Jurada de Salud del Viajero

Recomendaciones de Salud:

Es recomendable visitar al médico antes de viajar (consular los servicios de sanidad exterior / centros de vacunación internacional presentes en Andalucía), para recabar información sobre las pautas y tratamientos a seguir durante el viaje, en particular haciendo referencia a los males de altura, así como la digestión lenta que ocasiona males estomacales, y traer la medicina que les recomiende su médico. En la sierra, por encima de los 3.000 metros, puede afectar el mal de altura o soroche. Se recomienda descansar cuando se llegue a un destino elevado, sobre todo si se llega en avión desde la costa (por ejemplo, el viaje Lima-Cusco), ingerir alimentos ligeros y tomar infusiones. Asimismo, es aconsejable el uso de protección solar de alto índice de FP a diario.

Asimismo, se recomienda estar vacunado contra la fiebre amarilla si se prevé visitar zonas de la selva y aunque no es imprescindible, estar vacunado contra la fiebre tifoidea, el tétanos, la polio y la hepatitis A y B.

En general, se debe evitar el consumo de agua corriente, así como de verduras y frutas sin desinfectar. Se recomienda no ingerir pescado, verduras y frutas en establecimientos con escasas garantías sanitarias. Asimismo, es aconsejable estar provistos de medicamentos anti-diarreicos (aunque también se encuentran en las ciudades medianas y grandes). La provincia del Cusco tiene buenos servicios de salud, hay droguerías, farmacias y centros de salud públicos y privados. La atención en clínicas y hospitales es adecuada.



Qué traer:

Se requiere traigan su ordenador portátil y su teléfono móvil. La corriente eléctrica en Perú es de 220 voltios y 60 ciclos. Los enchufes planos, norteamericanos y europeos, necesitan adaptadores. Las principales compañías telefónicas que operan en Perú son Claro, Movistar, Entel y Bitel. Las múltiples tarifas se pueden consultar en las páginas web de las distintas compañías.

El clima del Cusco es muy variado, la época de frío se inicia en el mes de mayo hasta agosto llegando las temperaturas a los 0°C durante la noche, el resto del año tiene una temperatura que oscila entre los 9°C a 19°C. Durante todo el año se necesita una prenda de abrigo (chompa o casaca o saco) y adicionalmente ropa adecuada en época de lluvia. La vestimenta que se utiliza en la oficina no tiene que ser formal, en vista de que se realiza trabajo en terreno y con población. El calzado debe permitir a la persona realizar trabajo en terreno. Además, es opcional contar con ropa algo más formal para participar en otros eventos públicos.

La moneda local es el sol, pero los dólares estadounidenses son aceptados como medio de pago en muchos establecimientos y centros turísticos. Hay casas de cambio donde se puede cambiar el dólar americano y el euro, también en la ciudad se pueden utilizar tarjetas de crédito para pago directo y para retirar dinero de cajeros. En general, el tipo de cambio que aplica el banco emisor de la tarjeta a la hora de cargar en gasto se corresponde muy aproximadamente con el tipo de cambio oficial. Se recomiendan precauciones elementales en el uso de cajeros automáticos y en restaurantes y establecimientos comerciales y para evitar la “clonación” de las mismas.

Cualquier otra consideración que se crea de interés:

Como toda zona turística se debe cuidar los objetos personales de valor, ser prudente en la exhibición de dinero, cámaras fotográficas o de vídeo y joyas, para evitar robos. El retiro de efectivo en entidades bancarias (sucursales, cajeros automáticos, etc.) y/o empresas de envío de dinero se debe hacer con la máxima discreción. Hay que ser especialmente cuidadosos con pertenencias en trayectos largos en autocar (que ocasionalmente son objeto de asaltos por parte de delincuentes), así como en establecimientos públicos (bares, restaurantes, cibercafés, etc.), y mantener siempre a la vista los bolsos de mano. Es aconsejable dejar en la caja fuerte del hotel, o llevar encima adecuadamente disimulados, el pasaporte, billete aéreo y tarjetas de crédito. Resulta de la máxima utilidad disponer de fotocopia del pasaporte, así como de otra documentación importante, y llevarlos en lugar distinto a los originales. Es recomendable no pasear ni de noche ni de día por zonas poco concurridas, efectuar los recorridos turísticos en grupo y en caso de ser víctima de robo, no ofrecer resistencia ya que ello puede favorecer una agresión. El teléfono de emergencia de la Policía Nacional del Perú (PNP) es el 105. En la página web de la PNP se puede consultar el directorio de comisarías.

Los movimientos sísmicos son relativamente frecuentes en todo el país. En caso de sismo, deben tenerse en cuenta las recomendaciones generales de protección: alejarse de muros, ventanas, cristalerías, árboles, carteles y similares, y situarse en espacios abiertos o al abrigo bajo el umbral de una puerta o cerca de los huecos de ascensor en edificios de altura,



manteniendo la calma. La gran mayoría de hoteles, establecimientos comerciales y edificios públicos tienen señaladas zonas seguras en caso de sismo con la letra S en grandes caracteres, y cuentan con una muy completa señalización de las salidas de emergencia.

Está absolutamente prohibido sacar objetos arqueológicos o de valor histórico de Perú, como fósiles o piezas de cerámica, metal o textiles de origen pre-hispánico. No es suficiente mostrar una factura o recibo de compra de la tienda o mercado donde se hayan adquirido dichos artículos, ni tampoco un documento simple emitido por el vendedor que certifique que el objeto no es patrimonio. Está terminantemente prohibido la tenencia, consumo o tráfico de drogas (incluida la marihuana). Los controles en fronteras y aeropuertos son exhaustivos. Es extremadamente difícil transportar droga al extranjero sin que este hecho sea detectado por las autoridades locales, lo cual está penado con la cárcel.